

**DICTAMEN QUE EMITE EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN TOTAL Y TEMPORAL NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/034/DC/2022, RELATIVO A LOS “TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DE CUOTA: SUMINISTRO DE ASFALTO REBAJADO, EMULSIONES ASFÁLTICAS Y AGENTE REVITALIZADOR DE PAVIMENTOS EN ALCANCE REGIONAL, CON CARGO AL MANTENIMIENTO MENOR DE CARRETERAS ESTATALES DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672.”**

En Chihuahua, Chih., a **29 de marzo de 2023**, el suscrito **Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en mi carácter de **Director de Caminos**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 186 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 12 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como en las Cláusulas **Décima Cuarta y Décima Sexta** del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/034/DC/2022**, emito el presente Dictamen que suspende nuevamente de manera **total y temporal** la obra de referencia titulada como los **“Trabajos de Conservación de la Red de Carreteras de Cuota: Suministro de Asfalto Rebajado, Emulsiones Asfálticas y Agente Revitalizador de Pavimentos en Alcance Regional, con Cargo al Mantenimiento Menor de Carreteras Estatales de Cuota del Fideicomiso 80672.”** con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES.

- I. Que con fecha **02 de junio de 2022**, se celebró el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo determinado No. **SCOP/034/DC/2022**, entre Gobierno del Estado de Chihuahua y el contratista **“Asfaltos de la Frontera, S.A. de C.V.”**, a cargo del **C. Guillermo Miguel Delgadillo Ledesma**, en su carácter de **Apoderado Legal**, para la ejecución de los trabajos consistentes en los **“Trabajos de Conservación de la Red de Carreteras de Cuota: Suministro de Asfalto Rebajado, Emulsiones Asfálticas y Agente Revitalizador de Pavimentos en Alcance Regional, con Cargo al Mantenimiento Menor de Carreteras Estatales de Cuota del Fideicomiso 80672”**, con un importe de **\$32,712,910.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el impuesto al Valor Agregado, pactándose un anticipo del **20%** del monto contratado y estableciéndose un periodo de ejecución de **122 días naturales**, iniciando el **03 de junio del 2022 al 02 de octubre del 2022**.
- II. Que, con fecha del **29 de septiembre de 2022**, se emitió Acuerdo de Reprogramación del plazo de ejecución por **52 días naturales**, por precipitaciones pluviales extraordinarias, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **23 de noviembre de 2022**.

*“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa.”  
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua.”*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

- III. Que, con fecha del **07 de noviembre de 2022**, se emitió Acuerdo de Reprogramación No. 2 del plazo de ejecución por **17 días naturales**, por temperaturas mínimas ambientales, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **10 de diciembre de 2022**.
- IV. Que con fecha **10 de noviembre de 2022**, se realizó Dictamen de Suspensión Total y Temporal de la ejecución de los **“Trabajos de Conservación de la Red de Carreteras de Cuota: Suministro de Asfalto Rebajado, Emulsiones Asfálticas y Agente Revitalizador de Pavimentos en Alcance Regional, con Cargo al Mantenimiento Menor de Carreteras Estatales de Cuota del Fideicomiso 80672”**, del **11 de noviembre de 2022** y tentativamente hasta el **31 de enero de 2023**, debido a condiciones extraordinarias de temperaturas mínimas ambientales, en los lugares de entrega motivo del contrato, para los meses de ejecución programados, los cuales de acuerdo a las temperaturas históricas de la temporada invernal, se espera que se hayan intensificado en los siguientes días y semanas, imposibilitando el desarrollo normal de los mismos.
- V. Que con fecha **31 de enero de 2023**, se realizó Dictamen de Prórroga de la Suspensión Total y Temporal de la ejecución de los trabajos de **“Trabajos de Conservación de la Red de Carreteras de Cuota: Suministro de Asfalto Rebajado, Emulsiones Asfálticas y Agente Revitalizador de Pavimentos en Alcance Regional, con Cargo al Mantenimiento Menor de Carreteras Estatales de Cuota del Fideicomiso 80672”**, del **31 de enero de 2023 al 12 de marzo de 2023**, debido a que continuaron las condiciones que dieron origen a la suspensión del contrato en comento, ya que las bajas temperaturas imposibilitan la aplicación de los productos asfálticos, por lo que se previene, según las mediciones de temperatura históricos de la temporada invernal, sea hasta el 12 de marzo de 2023.
- VI. Que con fecha del **10 de marzo de 2023**, se emite Dictamen de Levantamiento de la Suspensión de forma total y temporal, ya que, de acuerdo al seguimiento y supervisión de la obra, y a las temperaturas históricas de la temporada invernal, la temperatura presenta incrementos en su valor, especialmente a partir del mes de marzo.

Por lo que se concluyó que fue viable el haber realizado el levantamiento de la suspensión total y temporal de los trabajos programados, quedando como nueva fecha de inicio y término de los trabajos, del día **13 de marzo de 2023** y hasta el **11 de abril de 2023**, ya que la temperatura permite continuar con la ejecución de los trabajos.

- VII. Que derivado a la temporada de Semana Santa en el cual se incrementa el aforo vehicular, se recibió Oficio circular No. 3.4.3-008, emitido por el Ing. Humberto Portillo Sánchez, Coordinador de Obra Nueva y Conservación, y Encargado de la Dirección Ejecutiva de Supervisión Física de Autopistas de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con la instrucción de dar cumplimiento a diversas condiciones de seguridad que deben otorgarse a los usuarios de las vías carreteras en el periodo del **31 de marzo de 2023 al 16 de abril de 2023**,

*“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa.”  
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua.”*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

por lo cual, considera necesario suspender total y en forma temporal en el periodo mencionado, los trabajos de aplicación de los riegos en capas de rodadura, ya que los trabajos programados se realizan en la superficie de rodamiento.

En concordancia con el Dictamen de fecha del 29 de marzo de 2023, signada por el Ing. Rodolfo Canela Ixtepan, Residente Coordinador de Carreteras de Cuota de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua.

### D I C T A M E N .

**PRIMERO.**- Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 186 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; así como en las Cláusulas **Décima Cuarta y Décima Sexta** del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/034/DC/2022**, se suspenden nuevamente de forma total y temporal, la ejecución de los **“Trabajos de Conservación de la Red de Carreteras de Cuota: Suministro de Asfalto Rebajado, Emulsiones Asfálticas y Agente Revitalizador de Pavimentos en Alcance Regional, con Cargo al Mantenimiento Menor de Carreteras Estatales de Cuota del Fideicomiso 80672”**, a partir del día **31 de marzo de 2023** y hasta el **16 de abril de 2023**.

**SEGUNDO.** - Que una vez que la causa que da origen a la suspensión desaparezca, se reanudarán los trabajos para su conclusión, lo anterior, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**TERCERO.** - Notifíquese el contenido y alcance legal del presente dictamen a la moral denominada **“Asfaltos de la Frontera, S.A. de C.V.”**, a cargo del **C. Guillermo Miguel Delgadillo Ledesma**, en su carácter de **Apoderado Legal**.

**CUARTO.** - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, del contenido del presente Dictamen.



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

*“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa.”  
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua.”*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
**ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ.**  
**DIRECTOR DE CAMINOS DE LA**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
**DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.** 

ESTA HOJA DE FIRMA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE SUSPENSIÓN TOTAL Y TEMPORAL NO. 2, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/034/DC/2022, RELATIVO A LOS “TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DE CUOTA: SUMINISTRO DE ASFALTO REBAJADO, EMULSIONES ASFÁLTICAS Y AGENTE REVITALIZADOR DE PAVIMENTOS EN ALCANCE REGIONAL, CON CARGO AL MANTENIMIENTO MENOR DE CARRETERAS ESTATALES DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672.”

*“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa.”*  
*“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua.”*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)